Sesión Nº 40

17 de abril de 1957.

En Buenos Aires, el miércoles diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Ricardo R. Caillet-Bois, con asistencia del Vicepresidente señor Mestroni y de los Vocales señora de Arichaga, señoritas Risolía y López, señores Livori y Saraví, siendo las diecisiete y treinta se inicia la Sesión ______

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ubicación personal docente. — De acuerdo con lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven las actuaciones siguientes: ______

Expte: 51382-56. Ubicar, de conformidad con la Resolución de fs. 59, como maestro de grado de la escuela Nº 88 de Entre Ríos, en la vacante por creación 1954, al director de la Nº 77 de la misma provincia, señor Julio César Nemesio Ferreyro Guiot. - 2º Ubicar, de conformidad con la Resolución de fs 59, en la escuela Nº 151 de Entre Ríos a la maestra de la Nº 77 de la misma provincia, señorita María Elisa Luna, en la vacante por creación 1954. 3º Ubicar de conformidad con la Resolución de fs. 59, en la escuela Nº 178 de Entre Ríos, a la maestra de la escuela Nº 77 de de la misma provincia, señorita Celia Angela Zenay, en la vacante por traslado de la señora Esther M. B. de Galarraga ______

Expte: 17795-56. Ubicar en la escuela Nº 274 de Misiones en la vacante por creación 1952, a la maestra de la Nº 260 de la misma provincia, señora Rosa Báez de Bertevoro.

Expte: 5038-56- Aprobar la ubicación en la escuela N° 1 de Córdoba, de la maestra reincorporada en la N° 76 de la misma provincia, señora Eudora Pereyra de García Flores en reemplazo de la maestra suplente sujeta a confirmación, señorita Rode Eunice Castillo.

Expte: 3141-56- Ubicar, al preceptor a cargo de la dirección de la escuela para Adultos N° 1 de Río Negro, señor Aleardo Leopoldo Arias, en la similar N° 4 de la misma provincia, y en igual carácter, en la vacante existente por cese del señor José E. Sánchez.

Expte: 3014-56- Ubicar, a su pedido, en la escuela N° 262 de Córdoba, a la ex-maestra de la N° 374 de Chaco, señorita Angela Custodia Santucho, reincorporada por Resolución 536, del 28 de marzo de 1956, en la vacante por desplazamiento de suplente sujeto a confirmación.

Expte: 9673-57. Ubicar en la escuela N° 221 de Misiones, a la maestra de la N° 133 de la misma provincia, trasladada por Resolución del 14 de diciembre último (fs. 24), señora María Rufina Kirsch de Poisson, en la vacante por creación 1952.

Expte: 86959-54. Ubicar como maestra auxiliar de la escuela N° 42 de Santiago del Estero, en la vacante por renuncia de la señorita Lidia Sánchez Bazán, a la maestra de la N° 458 de la misma provincia señora Margarita Carabajal de Bravo.

Expte: 1419-57- 1° Ubicar en la escuela N° 120 de Catamarca, a la directora de la escuela N° 159 de la misma provincia, señora Nelis Blanca Bazán de Piñero, de conformidad con lo resuelto a fs. 121 de este expediente en la vacante existente por renuncia de María A. L. de Ahumada. - 2° Cancelar la designación de la maestra suplente de la escuela N° 285 de Catamarca señorita Ilda Natividad Bazán, por el apoyo prestado al régimen depuesto y dejar sin efecto la parte pertinente del art: 1° de la Resolución de fs.

121

Expte: 38459-56. Ubicar en la escuela Nº 34 de Chaco, vacante por cesantía del señor Felix E. Pérez, al director de la Nº 18 de Formosa, señor Israel Stoppello, quien deberá actuar como maestro de grado.

Expte: 1299-56. Ubicar en la escuela Nº 302 de Misiones, en la vacante por creación 1952 a la maestra de la Nº 19 de la misma provincia, señorita Susana Martínez Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por Resolución de fecha 12 de diciembre último (fs. 18).

Expte: 5824-57. Ubicar en la escuela Nº 169 de Santiago del Estero, en cumplimiento de la Resolución de fecha 13 de febrero último (Expte: 103985-53), en la vacante de dirección por traslado del señor Pedro A. de M. Rodríguez, a la directora de la Nº 80 de la misma provincia, señora María Esther Borgambide de Sarmiento.

Expte: 6867-57. Ubicar en la escuela Nº 9 del C. E. 5º, en la vacante producida por traslado de la señorita Susana Alvariñas Cantón, a la maestra de la Nº 23 de Entre Ríos, señorita María Rosa Mancazoli.

Expte: 9671-57. 1º Ubicar, de conformidad con la Resolución del 14 de diciembre último (fs 97), en la escuela Nº 284 de Misiones, al maestro de la Nº 164, de la misma provincia, señor Virgilio Dante Poire, en la vacante por creación 1952. 2º Trasladar, por integración del núcleo familiar, a la escuela Nº 284 de Misiones, a la maestra de la Nº 164 de la misma provincia, señora Elsa Magdalena de Poire, en la vacante por creación de 1952.

Expte: 9670-57. 1º Ubicar, de conformidad con la Resolución del 4 de enero último (fs. 45), en la escuela Nº 10 de Chaco, a la vicedirectora de la Nº 41 de la misma provincia señora Laura Crouzet de Pereno, en la vacante por renuncia del señor Gregorio R. Alzú. 2º Ubicar de conformidad con la Resolución del 4 de

enero último (fs 145), en la escuela Nº 422 de Chaco, a la maestra de la Nº 41 de la misma provincia, señora María Magda Sotelo de Bistoletti, en la vacante por creación 1955. 3º Ubicar, de conformidad con la Resolución del 4 de enero último (fs. 145), en la escuela Nº 169 de Chaco, a la maestra auxiliar de la Nº 41 de la misma provincia, señora María del Rosario Tofanelli de Ludria

Expte: 9861-57. 1º Ubicar en la escuela Nº 264 de Misiones al director de la Nº 318, trasladado por Resolución de fs 42, señor Alejandro del Carmen Bazán, en la vacante por traslado del señor Puentes. 2º Ubicar en la escuela Nº 264 de Misiones, a la maestra trasladada por Resolución de fs 43, señora María Vicenta Olga Hidalgo Bazán, en la vacante por traslado de la señora Elodia J. de Puentes

Expte: 9858-57. Ubicar, de conformidad con la Resolución del 14 de diciembre último (fs 71) en la escuela Nº 9 de Misiones, a la maestra de la Nº 8 de la misma provincia, señora Rosa Haydée Iturriaga de Villalba, en la vacante por traslado de la señora María A. F. de Blanch

Expte: 9869-57. Ubicar de conformidad con la Resolución de fecha 21 de diciembre próximo pasado (fs. 44), en la escuela Nº 50 de Misiones a los maestros de la Nº 225 de la misma provincia, señor Germán Morales y señora Juana C. de Morales, en las vacantes producidas por traslado de la señorita Sara Zalazar y por creación 1952

Expte: 9866-57. Ubicar en la escuela Nº 50 de Misiones, al director de la Nº 230, trasladado por Resolución de fs 70, señor Luis Giménez, en la vacante producida por cesantía del señor Oscar E. Contreras

Expte: 9873-57. Ubicar de conformidad con la Resolución del 4 de enero último (fs 17), en la escuela Nº 123 de La Pampa al maestro de la Nº 48 de la misma pro-

vincia, señor Juan Dittler, en la vacante producida por traslado del señor José María Martín ___

Expte: 9871-57. Ubicar, de conformidad a la Resolución del 26 de diciembre último (fs 24), en la escuela Nº 372 de Misiones en la vacante por creación 1956, al director de la Nº 263 de la misma provincia, señor Vito Darío Cori. 2º Ubicar de conformidad con la Resolución del 26 de diciembre próximo pasado (fs. 24), en la escuela Nº 372 de Misiones a la maestra de la Nº 263 de la misma provincia, señora María de la Hoz de Cori, en la vacante por creación 1956 ___

Expte: 9872-57. Ubicar en la escuela Nº 28 de La Pampa, al director de la Nº 67 de la misma provincia, trasladado por Resolución de fs 25, señor Juan Otero, en la vacante producida por traslado del señor Herrera Juárez ___

Aceptación renuncias personal docente.

De acuerdo con la información producida por las respectivas Inspecciones Técnicas Generales y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven las actuaciones que se indican a continuación: ___

Expte: 93681-56. Se acepta la renuncia, que por razones de carácter familiar eleva la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, señora Amalia Pérsico de Pérez ___

Expte: 833-57. Se acepta la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 3 del C. E. 8º, señorita Luisa Cecilia Márquez ___

Expte: 5423-57. Se acepta la renuncia que eleva la maestra de la escuela Nº 27 de Chubut, señora Edith Eunice Carmen Kirchmayr de García ___

Expte: 6860-56. Se acepta la renuncia que eleva la maestra de la escuela Nº 23 del C. E. 7º Carmen Virasoro de Moyano ___

Asignación funciones auxiliares

De acuerdo con las informaciones producidas por las respectivas Inspecciones Técnicas Generales respectivas y la Dirección General de Sanidad Escolar y lo acon-

sejado por la Comisión de Personal, se resuelven las actuaciones siguientes: ___

Expte: 2135-57. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, señora María Esther Sereno de Viñas y disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponga ubicación ___

Expte: 8028-57- Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 150 de Santa Fé, señorita Amelia Jacinta Alexander y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 55 de la misma provincia, en la vacante producida por renuncia de la señorita María M. Juano ___

Expte: 87353-56- Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 46 de Buenos Aires, señora Nelly Haydée Hebeca de Mancini y ubicarla en la escuela Nº 218 de la misma jurisdicción ___

Expte: 1809-57- Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 231 de Catamarca, señora Delia Sola de Avila, y ubicarla en la Nº 291 de la misma provincia, donde se justifican sus servicios ___

Prórroga funciones auxiliares_

Expte: 8147-57 - Prorrogar por el término de un año las funciones de maestra auxiliar, a la señora María Azucena Guchea de Martínez, que en tal carácter presta servicios en la escuela Nº 392 de Salta.

Expte: 8585-57- Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 207 de Corrientes, la señora Erodita Cáceres de Sidaguren ___

Expte: 8576-57 Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 327 de Córdoba, señorita Irma Ida Gatica continúe en tal carácter por el término de un año. ___

Expte: 8567-57. Prorrogar por el término de un año, las fun-

ciones auxiliares, que desempeña en la escuela Nº 49 de Entre Ríos, la señora Dora Leonor Solari de Zuazaga

Expte: 8143-57- Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la maestra de la escuela Nº 392 de Salta, señora Emma Exaltación Hernández de Noriega

Prorroga funciones auxiliares por el presente curso escolar.

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en tal carácter desempeña en la escuela Nº 32 de Jujuy el señor Humberto Burgos

Expte: 8584-57 - Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 107 de Corrientes, la señorita María Esther Meza.

Expte: 8581-57- Prorrogar durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 49 de Entre Ríos, la señora María Dolores Zapata de Corva

Expte: 8136-57- Prorrogar, las funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 261 de Córdoba, señorita María Alicia Anguello

Expte: 8149-57- Prorrogar, por el presente curso escolar las funciones de la maestra auxiliar que en la escuela Nº 258 de Córdoba, desempeña la señora Marqueza Martínez de Mercu-

Expte: 8138-57- Prorrogar, por el presente curso escolar las funciones de maestra auxiliar que en la escuela Nº 23 de Catamarca, desempeña la señora María Mercedes Carpio de Cabrera.

Expte: 8150-57- Prorrogar por el presente curso lectivo las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 77 de Corrientes, la señora María Esther Penedo de Freschi.

Expte: 8566-57- Prorrogar, por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeñan las maestras de las escuelas Nº 249 y Nº 295 de Tucumán.

señoras Julia del Valle Molina de Martorelli y Teresa Lilia Atascio de Bevacqua ______

Traslados personal docente.

De acuerdo con lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven los obrados siguientes:

Expte: 106595-55_ Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 217 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 122 de Córdoba señora Nelda Paz de la Mata de Silva, en la vacante existente por suplente a desplazar ______

Expte: 1664-57_ Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 174 de Córdoba, a la maestra de grado de la Nº 78 de Santiago del Estero, señora Alba Rosa Mansilla Contreras de Soria, donde existe vacante por renuncia de la señora Eva H. M. de Tula ______

Expte: 5913-57_ 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de La Rioja, al maestro de la Nº 42 de la misma provincia, señor Agustín Benjamín Torres en la vacante por creación. 2º Trasladar, a su pedido a la escuela Nº 37 de La Rioja, a la maestra de la Nº 168 de la misma provincia, señorita María Elsa Salas en la vacante producida por traslado de la señora Delicia Berta Noriega de Díaz ______

Expte: 10883-57_ Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 484 de Córdoba a la señora María Delia Moreno de López, maestra de la Nº 37 de La Rioja, en la vacante por renuncia de la señora Mercedes V. Moyano de Yunyet ______

Expte 10988-57_ Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 224 de Córdoba, a la maestra de la Nº 327 de Chaco, señorita Rosa Benedicta Gómez, en la vacante producida por renuncia de María Lujana Pérez de Martínez ______

Expte: 5834-56_ Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 147 de San Juan, en la vacante producida por traslado de la señora Argentina S. de Augusto, a la maestra de la Nº 32 de la misma provincia, señora

Amanda Antonia Sánchez de Dotto ______

Expte: 6093-56 - Trasladar, a su pedido, a la escuela N°7 del C.E. 17°, en la vacante producida por jubilación de la señora Aurora Rosa Carmen C. de Salvadeo, a la maestra de la N° 283 de Córdoba, señora Amanda Llarch de Frogioni ______

Expte: 2032-57 - Trasladar, a su pedido, de la escuela N° 111 de La Pampa, a la N° 2 de la misma provincia, en la vacante producida por renuncia de la señora María M. Edín de Zucca, a la maestra señora Hilda García Ayrolo di Giuliani ______

Expte: 8045-57 Permuta

Vistos estos obrados por los que las señoras de Zurita y de Salas, solicitan permuta de sus ubicaciones por integración del núcleo familiar, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas N° 162 de Salta y N° 256 de Tucumán, señoras María Teresa Ottonello de Zurita y Olga Felisa Herrera Fuentes de Salas.

Expte: 5911-57 cancelación designación maestra suplente.

Vistos estos obrados de los que se desprende que la señorita Navarro fué subdelegada censista, teniendo además activa participación política en favor del régimen depuesto, haciendo abandono de su cargo para intervenir en la misma. Por ello, de acuerdo, con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Cancelar la designación de la maestra suplente en grado vacante a cargo de la dirección de la escuela N° 125 de San Luis, señorita Matilde Rosa Navarro por su activa participación en la política del régimen depuesto ______

Expte: 9330-57 Comisión Plan de Estudios Programas.

Visto el informe del señor Presidente de la Comisión de Plan de Estudios y Programas, dando cuenta que ha terminado la primera parte de la labor asignada a la misma, agregando además que como se

entra en la faz más delicada de la tarea, se requiere una intensa y prolongada dedicación, por lo que pide el relevo de sus tareas del personal que indica. Por ello de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica se resuelve: 1º Relevar de sus tareas habituales a fin de que colaboren en la Comisión de Plan de Estudios y Programas a los siguientes docentes: señorita Delmira T. Cambriaggio, maestra de la escuela Nº 21, del C. E. 4º; señora Odilia T. de Geisim, maestra de la escuela Nº 10 del C. E. 1º; señora Josefa E. de Marini, maestra de la escuela Nº 8 del C. E. 7º; señora Silvia H. de Vallini, maestra de la escuela Nº 270 de San Francisco (Córdoba) y señor Santos J. Romano, maestro de la escuela Nº 1 del C. E. 5º. 2º Volver este expediente a la Comisión de Didáctica.

Expte: 434-56 reincorporación señor Garetti

Vistas estas actuaciones por las que el señor Garetti, solicita su reincorporación y teniendo en cuenta las causales determinadas en su presentación y considerando que se trata de un ex-funcionario que durante sus 33 años de servicio, mereció un alto concepto en su carrera administrativa, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Reincorporar al señor Heraclio Isaac Garetti (M. I. 183 633). 2º Nombrar Jefe del Archivo General al señor Heraclio Isaac Garetti (M. I. 183 633).

Expte: 96047-56. donación.

Vistas estas actuaciones por las que la directora de la escuela Nº 15 del C. E. 19º, dá cuenta que el doctor Pierangeli ofrece en donación a dicho establecimiento, un óleo del prócer Domingo Faustino Sarmiento, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Aceptar y agradecer la donación ofrecida por el doctor Rodolfo Pierángeli, de un retrato al óleo del prócer Domingo Faustino Sarmiento, del cual es autor, con destino a la escuela Nº 15 del C. E. 19º.

Expte: 3289-56
donación.

Vistos estos obrados por los que las señoritas Klinger y Dal Más, ofrecen en donación una bandera de ceremonias, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Aceptar y agradecer a las señoritas María Luisa Klinger y Susana Dal Mas, la donación con destino a la escuela Nº 12 del C. E. 14º, de una bandera de ceremonias, cuyo valor de $748. m/n, ha sido costeado con fondos de la Asociación de Ex-Alumnos del establecimiento ———

Expte. 96909-56
donación

Vistos estos obrados por los que la directora de la escuela Nº 1 del C. E. 14º, dá cuenta que la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento ofrece en donación un busto de bronce del Patrono de la Escuela, el poeta José Mármol, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Aceptar y agradecer, a los señores José Rodeño y Saverio Di Tomaso, la donación de un busto de José Mármol, con su correspondiente pedestal, con destino a la escuela Nº 1 del C. E. 14º, cuyo valor ha sido costeado con fondos de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Expte: 9918-57
cesión local.

Vistos estos obrados por los que la Asociación Argentina "Por los Derechos del Ciego", solicita la cesión con carácter precario de algún local disponible, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: 1º Acceder a lo solicitado por la entidad recurrente cediéndole, en consecuencia, con carácter precario, algún local disponible, actualmente sin destino, para que pueda realizar las actividades relacionadas con la rehabilitación social de los no videntes. 2º Disponer que por Presidencia se adopten las medidas pertinentes a los efectos dispuestos en el art. 1º.

Expte: 10307-57
factura pro-

Vistos estos obrados por los cuales tramita la factura de la Dirección General de Suministros del Estado so-

visión de material y útiles.

bre la provisión de material de limpieza. De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Transferir a la Dirección General de Suministros del Estado el importe de $ 16 459,80 m/n, para resolver la provisión de artículos de limpieza, de acuerdo con el presupuesto formulado a fs 1, por dicha repartición y con destino a la Intendencia de este Consejo, conforme lo autoriza el art: 56º inc. 3º apartado i. del Decreto Ley 23 354, del 31-12-1956. 2º Imputar de conformidad a la autorización acordada por el art: 2º del Decreto 21 452, del 27-11-1956, el importe total de $ 16 459,80 m/n al anexo 5, inc. 2º ítem 1, apartado a) partida principal 1, parcial 30 del Presupuesto para el año 1957. 3º Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota Contaduría General, se efectúe la transferencia dispuesta y demás trámites.

Expte: 1141-56 donación.

Vistos estos obrados por los que la dirección de la escuela para Adultos Nº 1 del C. E. 16º, informa que la Asociación Cooperadora hace donación de dos cocinas a gas. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Aceptar la donación de dos cocinas a gas, cuyo valor es de tres mil novecientos pesos m/n, que con destino a la escuela Nº 1 para Adultos del C. E. 16º hace la Asociación Cooperadora de la escuela. 2º Agradecer la generosa colaboración que en favor del establecimiento realiza la Asociación Cooperadora.

Expte: 3814-56 ocupación local.

Vista la nota del Ministerio de Asuntos Sociales de Río Negro, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Autorizar al Puesto Sanitario de "Ministro Ramos Mexía", provincia de Río Negro, a seguir ocupando con carácter precario las dependencias del ex-local de la escuela Nº 13 de la localidad señalada en el croquis de fs. 6, de

biendo correr por cuenta de dicho organismo los gastos de alumbrado, y limpieza, como así también aquellos que por cualquier deterioro puedan originarse, de conformidad con lo establecido en la Resolución del 21-2-1945, Expte: 31500-I-1954. Boletín 7245. 2º Autorizar al Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Río Negro a efectuar por su cuenta en el inmueble mencionado en el punto 1º, las ampliaciones que considere necesarias para el funcionamiento de dicho Puesto Sanitario.

Expte: 57358-54 situación señorita de Areco.

Vistos estos obrados, de los que se infiere la conveniencia de aplicar una sanción leve a la señorita Magdalena Areco. Pero según informe de la Dirección General de Personal, aquella ha cesado como directora de la escuela Nº 270 de Corrientes por renuncia aceptada en el Expte: 5500-56. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Archivar estas actuaciones.

Expte: 93365-56 reintegro señor Viani.

Vistos estos obrados por los cuales la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria, dispuso reintegrar a la Inspección Seccional de Misiones, al señor Viani. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Aprobar la medida adoptada el 14 de agosto de 1956, (fs 3) por la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria al reintegrar a la Inspección Seccional de Misiones, al Inspector de Zona de Corrientes, señor Osvaldo Esteban Viani.

Expte: 27119-56 situación señor Lotero.

Vistos estos obrados de los que resulta que el Inspector de Zona señor Lotero, en oportunidad de ejercer interinamente las funciones de inspector seccional en Chaco, suscribió circulares de carácter político. Pero su actuación política resulta un hecho obligatorio, forzoso por las circunstancias en que se desenvolvía esa provincia, bajo la fuerza arrolladora del peronismo.

De acuerdo con los atenuantes, y considerando que el Señor Potero conserva intactas sus facultades profesionales para la labor didáctica; lo informado en estos obrados y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Suspender por treinta días al Inspector de Zona, señor Héctor Tomás Potero, y hacer efectivo su traslado, a Río Negro dispuesto por Resolución del 12 de abril de 1956.

Expte: 542-57. situación señor Ayola y señora de Sciandro Callaba.

Vistos estos obrados de los que surgen la actuación política que tuvieron el señor Ayola y la señora de Sciandro Callaba, resultando el primero elegido Concejal Suplente pero según sus manifestaciones, nunca se incorporó al Cuerpo ni tuvo ninguna actuación política, en tanto que la segunda ha sido una activa propagandista del régimen depuesto, secretaria de Unidad Básica y fiscal del partido peronista en las últimas elecciones Por ello y de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Apercibir al director de la escuela Nº 172 de La Pampa, señor Julio Wenceslao Ayola y a la maestra de la Nº 14 de la misma provincia, señora Rosa Angélica Rogers de Sciandro Callaba. 2º Trasladar a otra escuela de la misma categoría al director de la Nº 172 de La Pampa, señor Julio Wenceslao Ayola. 3º Mantener la aceptación de la renuncia de la maestra de la escuela Nº 14 de La Pampa, señora Rosa Angélica Rogers de Sciandro Callaba.

Expte: 75-57 pedido designación maestra especial

Visto el pedido de designación de una maestra especial de Labores formulado por la directora de la escuela Nº 16 de Hospitales (Salaberry), de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Archivar estas actuaciones.

Expte: 62498-56 clausura Jardín de Infantes.

Vista la situación irregular en que viene funcionando el Jardín de Infantes "Marta y Jorge" sito en la calle Mercedes 274, de esta Capital, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Clausurar el Jardín de In-

fantes "Marta y Jorge" que funciona en la calle Mercedes 274, de esta Capital, por razones de carácter higiénico-pedagógico ___

Expte: 67533-55 reconocimiento de servicios y percepción de haberes.

Vista la situación de las señoritas Duarte y Carnevale y señora de Barbaresco, confirmadas en sus cargos del Hogar Maternal Nº 2, el 13 de junio de 1955, y que aún no percibieron sus haberes. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Reconocer los servicios prestados por las señoritas Teresa Duarte, María Francisca Carnevale, y señora Inés Pacífico de Barbaresco, desde el 13 de Junio de 1955 en el Hogar Maternal Nº 2. 2º Disponer el pago de los haberes correspondientes a las señoritas: Teresa Duarte, María Francisca Carnevale y señora Inés Pacífico de Barbaresco, por los servicio prestados en el Hogar Maternal Nº 2, a partir del 13 de junio de 1955. 3º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en el último párrafo del dictamen de Asesoría Letrada a fs. 20 vta ___

Expte: 9650-57 autorización experimentación psicológica en la escuela Nº 1 y Nº 2 C. E. 15º

Visto el pedido del Instituto Nacional del Profesorado Secundario para que se autorice a los alumnos del 2º año a concurrir a las escuelas Nºs 1 y 2 del C. E. 15º De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Autorizar a los alumnos de 2º año del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, acompañados por el Jefe de Trabajos Prácticos, a realizar trabajos de estudio en las escuelas Nº 1 y 2 del C. E. 15º, los días miércoles de 9.45 a 11.15 ___

Expte: 6518-56 situación señora de Chiarini

Visto el pedido formulado en estos obrados por la señorita Lía Leonor Chiarini, de acuerdo con la Resolución adoptada en fecha 20-3-1957, recaída en el Expte: 3054-1-1957, cuya copia obra a fs 4, y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Archivar estas actuaciones.

Expte: 9018-57 asignación funciones auxiliares señora de Garuzzi

Vistos estos obrados, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la señora Luisa Hortensia Barrionuevo de Garuzzi, maestra de la escuela Nº 107 de Santiago del Estero y ubicarla en la Nº 646 de la misma provincia. 2º Pasar las actuaciones a la Dirección General de Sanidad Escolar, para que manifieste si dado el carácter de la enfermedad de la recurrente, está en condiciones de desempeñar las funciones auxiliares asignadas.

Expte: 10712-57 investigación sumaria en Inspección Seccional de Mendoza.

Visto que de la investigación sumaria practicada en la Inspección Seccional de Mendoza, resultan implicados "prima facie", funcionarios de diversa categoría de la misma, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: 1º Suspender preventivamente, con retención de haberes, al siguiente personal implicado, de la Inspección Seccional de Mendoza: Inspector Seccional señor Miguel A. Vacca; Secretario Técnico, señor Calcedonio Rafael Roque Lentini; Inspectores de Zona, señores Antonio Mobilia, Pablo Jesús Romero, Pedro Alvarez Calderón, Enrique Agustín de Oro, Atilio Roberto Vacca y Liberto Saverio Cangiano y vicedirector de la escuela Nº 4, señor Amilcar Urbano Sosa (art. 27º del Reglamento de Sumarios). 2º Requerir de la Comisión de Asuntos Especiales la remisión de las conclusiones de su investigación a la Inspección Seccional de Mendoza. 3º Proceder a reorganizar la referida Seccional.

Expte: 46035-56 situación señor Frías.

Vistos estos actuados, el Consejo Nacional de Educación resuelve: 1º Dejar sin efecto los artículos 2º y 3º de la Resolución de fs. 25. 2º Pasar las actuaciones al Inspector de Región, señor Antonio Blanchet, para que informe sobre la situación actual del preceptor de la escuela Militar Nº 98 anexa al Batallón de Monte Escuela, Salta, señor Teodoro Pedro Frías, debiendo requerir antecedentes al Consejo Nacional de Educación de esa

provincia ___

Expte: 187-57. situación señor Gigena

Vista la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión "ad-hoc" de Asuntos Especiales y la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Suspender al preceptor de la escuela Nº 59 anexa al Arsenal de Marina de Zárate, señor Pedro Ramón Gigena y disponer la instrucción de un sumario. 2º Designar sumariante "ad-hoc" al Inspector Pedro García ___

Expte: 64615-56 exposición internacional de dibujos escolares.

Visto el pedido formulado por la Embajada de la República de Francia, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: 1º Autorizar a la Embajada de la República de Francia para que los 100 dibujos realizados por alumnos de las escuelas primarias argentinas queden temporariamente en poder del Servicio Cultural, con el propósito de ser expuestos en otras exposiciones que pudieran celebrarse en París y otras ciudades de Francia. 2º Elevar a conocimiento de la Cancillería la Resolución adoptada ___

Expte: 57264-56- Situación señor Ruiz

Vistos estos obrados en los que ha quedado demostrado la subalternización de la función específica al servicio de la propaganda del régimen depuesto del señor Ruiz, Inspector de Zona Provisional de Santiago del Estero, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Dejar sin efecto el ascenso a Inspector de Zona Provisional, recaído en el director de la escuela Nº 363 de Santiago del Estero, señor Carlos Adan Ruiz y reintegrarlo al cargo de director en otra escuela ___

Expte: 343-57 situación señorita Delgado-

Vistas estas actuaciones, de las que resulta la situación de la maestra de la escuela Nº 117 de Salta, señorita Delgado, que ocupara el cargo de Sub-delegada censista durante la administración del régimen depuesto. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: No considerar incluida en el Di-

creto Ley 4258-56, a la maestra de la escuela Nº 117 de Salta, señorita Reimunda Elvira Delgado, por no estar comprendida literalmente en el mismo, en su condición de ex-subdelegada censista en la localidad de Pichanal, de la misma provincia.

Expte: 68042-56 Situación señor Russo-

Vistos estos obrados, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Establecer que el director de la escuela Nº 258 de Salta, señor Carlos Russo, se halla incluido en las excepciones del Decreto Ley 4258-56; aplicación por analogía de lo determinado por el Poder Ejecutivo mediante la circular Nº 1 de la presidencia de la República, de fecha 17 de abril del año próximo pasado.

Expte: 9221-57. creación de grado en la escuela Nº 226 de Buenos Aires.

Vistos estos obrados, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: 1º Crear una sección de grado en la escuela Nº 226 de Buenos Aires. 2º Disponer la supresión del turno intermedio de la escuela de que se trata, dejando establecido que en el aula donada por la Asociación Cooperadora funcionará el grado actualmente a cargo de la señora directora y que se crea por la presente resolución. 3º Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, la colaboración prestada a la obra que realiza el Consejo.

Siendo las diecinueve y cincuenta y cinco, se levanta la sesión.

[signature] [signature]